

Recibo No.: 0030489129

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zpmkblpBcYcGljdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION MAS GENTE COMO TU
Sigla: No reportó
Nit: 901400938-8
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-019430-22
Fecha inscripción: 10 de Agosto de 2020
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 33c #88a-169 Torre 3 Apto 1112
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: masgentecomotufundacion@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3007514607
Teléfono comercial 2: 3206795577
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 33C #88a-169 Alto 1112
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: masgentecomotufundacion@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3007514607
Teléfono para notificación 2: 3206795577
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION MAS GENTE COMO TU SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Recibo No.: 0030489129

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zpmkblpBcYcGljdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por acta No. 1 del 09 de julio de 2020, de la Asamblea de Constitución, inscrito(a) en esta cámara de comercio el 10 de agosto de 2020 bajo el número 2100 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION MAS GENTE COMO TU

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la fundación es la formación de ciudadanía y la construcción de identidad artística y cultural, mediante la ejecución de proyectos y actividades pedagógicas y de desarrollo social que contribuyan a la generación de oportunidades de acceso al arte como proyecto de vida, con conciencia y responsabilidad social.

Para ejecutar su objeto social, la Fundación realizará las siguientes actividades:

1. Formación artística y musical de niños, niñas y jóvenes, así como apoyo y acompañamiento a sus proyectos artísticos con fines de inclusión e integración social.

2. Realización de proyectos y actividades enfocados al fortalecimiento y apropiación del arte y la cultura por parte de las comunidades.

3. Realización de actividades y ejecución de proyectos relacionados con las diferentes manifestaciones artísticas, la educación, la investigación, la cultura ciudadana, el fortalecimiento del tejido social, la formación ética, la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, la participación ciudadana y la construcción de memoria histórica.

Recibo No.: 0030489129

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zpmkblpBcYcGljdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En desarrollo de su objeto social, la Fundación podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley.

Finalidades. Para el cumplimiento de objeto social, la Fundación tendrá las siguientes finalidades de interés público, educativo, cultural y social:

1. Contribuir al mejoramiento de la formación artística y musical de los niños, niñas y jóvenes.
2. Potenciar los talentos artísticos y musicales creativos e interpretativos de niñas, niños y jóvenes.
3. Facilitar el acceso de los jóvenes a la música y otras manifestaciones artísticas, como profesión y proyecto de vida.
4. Promover el acceso de niños, niñas y jóvenes a la educación y la práctica musical
5. Promover, apoyar y acompañar nuevos proyectos musicales con fines de apropiación cultural e integración social
6. Contribuir a la construcción de referentes culturales que contribuyan a la construcción de ciudadanía y cultura de la legalidad.
7. Generar espacios para el encuentro y la construcción de vínculos y ambientes de protección y confianza para niños, niñas y jóvenes.

Recibo No.: 0030489129

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zpmkblpBcYcGljdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Aportar a la formación de una ética dirigida a la construcción de ciudadanía en el marco de la legalidad.

9. Participar en la construcción de memoria histórica y al remplazo de los símbolos culturales asociados a la ilegalidad, el dinero fácil y al consumo de drogas.

10. Prevenir y mitigar el riesgo en niños, niñas y adolescentes de vinculación a entornos de violencia, por influencia cultural, falta de referentes positivos o ausencia de proyecto de vida.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$14.000.000,00

Por acta número 1 del 9 de julio de 2020, de la asamblea de constitución registrado en esta Cámara el 10 de agosto de 2020, en el libro I, bajo el número 2100

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal de la fundación. La Fundación tendrá un Director Ejecutivo, elegido por la junta directiva, quien ejercerá la Representación Legal de la entidad y ejecutará las Decisiones del Consejo de Fundadores de conformidad con los presentes estatutos.

El Director Ejecutivo podrá tener un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas y temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del director ejecutivo. Son funciones del Director Ejecutivo:

1. Representar legal y judicialmente a la fundación ante las autoridades legalmente constituidas, organismos administrativos y personas jurídicas y naturales.

2. Convocar las reuniones de la Junta Directiva.

3. Firmar todos los actos y contratos de la Fundación;

4. Autorizar los gastos de la fundación de acuerdo con lo presupuestado;

Recibo No.: 0030489129

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zpmkblpBcYcGljdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

5. Abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras;

6. Conferir poderes para representar judicial o extrajudicialmente a la Fundación ante las autoridades del orden Nacional, Departamental o municipal.

7. Las demás que le confiera la Consejo de Fundadores

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR EDUARDO TORRES GOMEZ DESIGNACION	71.383.302
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES ESTEBAN ARBOLEDA COMBATT DESIGNACION	8.433.413

Por Acta número 1 del 9 de julio de 2020, de la Asamblea de Constitución, inscrito(a) en esta Cámara el 10 de agosto de 2020, en el libro I, bajo el número 2100

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	ANDRES ESTEBAN ARBOLEDA COMBATT DESIGNACION	8.433.413
PRINCIPAL	VIVIANA TOBON JARAMILLO DESIGNACION	52.516.936
PRINCIPAL	DIEGO ALEJANDRO GOMEZ DESIGNACION	1.023.830.357
SUPLENTE	HECTOR JULIAN ZAPATA	15.518.929

Recibo No.: 0030489129

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zpmkblpBcYcGljdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por Acta número 1 del 9 de julio de 2020, de la Asamblea de Constitución, inscrito(a) en esta Cámara el 10 de agosto de 2020, en el libro I, bajo el número 2100

REVISORES FISCALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	YOLANDA MARIN JURADO DESIGNACION	42.981.498

Por Acta número 1 del 9 de julio de 2020, de la Asamblea de Constitución, inscrito(a) en esta Cámara el 10 de agosto de 2020, en el libro I, bajo el número 2100

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9002



Fecha de expedición: 24/06/2026 - 10:18:17 AM

Recibo No.: 0030489129

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zpmkblpBcYcGljdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9002

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/06/2026 - 10:18:17 AM



Recibo No.: 0030489129

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: zpmkblpBcYcGljdb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros